ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 251

CAMBIO COMISION EVALUADORA DE OFERTAS LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 26 ENE 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto N°58 de fecha 09.01.2017 que autoriza iniciar proceso de licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, para "**Suministro Materiales de Ferreteria y Construcción**", ID: 3656-7-LE17,

Aprueba Bases Administrativas y técnicas, anexos y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°63.

Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N°41 de fecha 25.01.2017, de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita modificación Comisión Evaluadora de ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12-2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N°19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

El Decreto Alcaldicio N°1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

MODIFICASE comisión evaluadora de ofertas, constituida mediante Decreto Alcaldicio N°58 de fecha 09.01.2017, quedando conformada como sigue;

Sra. Leyla Gonzalez Espinoza, Encargada del Programa Asistencialidad.
Srta. Pamela Poblete Peñaloza, Encargada de Activo Fijo.
Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto de Obras Municipales.
Sr. Guillermo Arias Del Canto, Constructor Civil.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/FNM/yac.-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
DOM (1)
Archivo (1)